



*Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado: 2020-361-00/Ch*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Infórmesele al accionado que por auto del 12 de noviembre de 2020 se ordenó la entrega del título judicial por la suma de \$510.278,54, de ahí que puede acercarse de forma inmediata al BANCO AGRARIO con el documento de identidad para que le sea entregado ese dinero.

ORDENESE la entrega de la suma de \$503.488 por concepto de títulos judiciales a la parte demandada LUIS GABRIEL DURAN MORALES. Se podrá acercarse al BANCO AGRARIO a retirar esta cantidad después del 19 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **39** QUE SE FIJO EL DIA: 10 DE MARZO DE 2021

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Código de verificación:

ed616f5192d0304676dcf6ec05460f59beaa09b03fafb343a14267fcd83fa40e

Documento generado en 09/03/2021 04:46:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**